JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Cinco (05) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-23-31-000-2004-06846-00
ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: DIANA LUCIA BARRIENTOS GÓMEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y OTROS

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala Primera de Oralidad, en sentencia No. 047 del 19 de marzo de 2013 (**folios 1276 - 1292**), por medio del cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 26 de octubre de 2007. Por la Secretaría del Despacho se remitirán los telegramas al Comité de Verificación, a fin de informarles sobre la conformación del mismo y lo ordenado en el literal d) numeral 4° de la parte resolutiva de la sentencia. De igual forma, se remitirá copia de las sentencias proferidas en primera y segunda instancia a la Defensoría del Pueblo

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario